



**COMUNICADO 05, Agosto 23 de 2013 6:00 P.M**

**DE: SALA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**PARA: ALCALDES MUNICIPALES, PERSONEROS MUNICIPALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD EN GENERAL.**

Las Instituciones que constituimos la Sala de Coordinación Interinstitucional reunidos el 23 de Agosto y después de analizar el estado actual de la **PROTESTA SOCIAL AGRARIA**, informa:

**1) INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

· En diálogo sostenido entre el Gobernador de Nariño, **Raúl Delgado Guerrero**, la Ministra de Educación, **María Fernanda Campo** y la Directora del ICFES, **Margarita María Peña Borrero**; se acordó que el examen de Estado previsto para el próximo domingo 25 de agosto, se determinó que: Esta prueba se presentará donde haya las condiciones para hacerlo. Donde por motivos de fuerza mayor no se pueda realizar, o los estudiantes no se puedan presentar, el examen de Estado será reprogramado a la mayor brevedad.

**2) VIAS TERRESTRES, TERMINAL DE TRANSPORTE Y AEROPUERTO.**

La Terminal de Transporte de Pasto reinició hoy el despacho de vehículos hacía el norte del País, los cuales se movilizan en caravanas, que cuentan con acompañamiento de la fuerza pública. Por otra parte se mantienen los despachos normales hacia el oriente, occidente y Antigua Vía al Norte del Departamento.

- Se mantiene bloqueo en diferentes puntos de la vía Panamericana Sur entre Pasto e Ipiales y paso restringido de vehículos en los sectores de El Espino y vía Túquerres- Samaniego.
- El Aeropuerto Antonio Nariño de Chachagüí y las vías que conducen a éste se mantienen habilitados.



**3) INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.**

.Se reporta el traslado aéreo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana de 8 pacientes entre Ipiales y Pasto que requieren de atención médica en instituciones de mayor complejidad.

· Ante los casos de obstaculización a la misión médica, La Sala de Coordinación Interinstitucional reitera el llamado a todos los manifestantes de la Protesta Agraria para que permitan y faciliten el tránsito normal de ambulancias con pacientes hacia Pasto e Ipiales. Asimismo que se garantice el retorno de ambulancias a sus lugares de origen, para el normal funcionamiento del servicio y garantizando el respeto a la misión médica.

.Se mantienen las acciones de salud ambiental, que deben ser coordinadas por las direcciones locales de salud, dentro de sus planes de contingencia, para garantizar el suministro agua potable, recolección de basuras y adecuado manejo en las ollas comunitarias, para evitar enfermedades infecciosas o transmitidas por alimentos propias de concentraciones masivas.

**4) COMBUSTIBLE**

· Evitar la compra masiva de combustible automotor para que no se produzca especulación y acaparamiento lo que a su vez podría producir desabastecimiento en las estaciones de servicio y el almacenamiento de combustible en lugares no adecuados generando un riesgo a la población.

**5) GENERALES.**

.La Sala de Coordinación Interinstitucional recomienda a los miembros de la fuerza pública y a los manifestantes de la Protesta Agraria, garanticen el derecho a la información a medios de comunicación y periodistas que realizan cubrimiento de esta protesta social.

. La Gobernación de Nariño se encuentra coordinando junto con las autoridades municipales la atención a la crisis humanitaria presentada en el Municipio de Leiva ante la presencia de más de cien campesinos que retornaron de la protesta del sector de El Pílon en el Departamento del Cauca.

.A las Administraciones Municipales mantener activadas las Salas de Crisis y



sus Planes de Contingencia por Aglomeración Masiva de Público.

- Como autoridades garantistas de los derechos constitucionales, de manera relevante el derecho a la movilización pacífica, como también de derechos tales como el de salud, educación, trabajo, alimentos, libre movilidad entre otros; ratificamos a las organizaciones impulsoras de la protesta social nuestra invitación a que la protesta se conduzca por los caminos de la no-violencia y el respeto a los derechos a terceros que no están involucrados en la protesta.
- Estar atentos a los comunicados oficiales emitidos por la Sala de Coordinación institucional, la Gobernación de Nariño y las Alcaldías Municipales.
- Dar a conocer las circulares del Ministerio del Interior en las que se relaciona que el bloqueo de vías es objeto de judicialización.